



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 18	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.80/2016	06 de Mayo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	-----------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de mayo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""III) CASO PECULADO. RESOLUCIÓN 80/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Darse por enterados de la nueva fecha para la Vista Pública en el proceso penal seguido en contra del imputado José Mauricio Flores González, por el delito de PECULADO. b) Autorizar a la Licenciada Sandra Josefina Rivas de Orellana, procurar salidas alternas al proceso, siempre y cuando se reintegre el monto defraudado a la Institución, o su porcentaje de acuerdo al monto correspondiente a cada imputado. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 18	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.81/2016	06 de Mayo de 2016
-----------------------------------	---------------------------------------	--	-------------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de mayo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””V) CREACION PLAZA TECNICO MARITIMO. RESOLUCIÓN 81/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Crear la Plaza de Técnico Marítimo. b) Asignar a la plaza de Técnico Marítimo el salario de conformidad con la política salarial vigente. c) Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos, incorporando en el mismo la plaza de Técnico Marítimo con su respectivo perfil, debiendo el Jefe UFI incluirlo en el Presupuesto Institucional y hacer los ajustes correspondientes. “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío *Rene Ernesto Hernández Osegueda*
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ UFI
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 18	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.82/2016	06 de Mayo de 2016
----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de mayo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) FIRMA DE CONVENIO AMP-PNC. RESOLUCIÓN 82/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el texto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil de El Salvador y la Autoridad Marítima Portuaria. b) Ratificar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que firme en nombre de la Autoridad Marítima Portuaria, dicho convenio. “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Delegaciones
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 18	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.83/2016	06 de Mayo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	-----------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de mayo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII) MISIONES OFICIALES: INVITACION AL CONGRESO DE EXPANSIÓN DE PUERTOS EN AMÉRICA LATINA. RESOLUCIÓN 83/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Declinar la participación de la AMP en el “Congreso de expansión de Puertos en América Latina, el cual se llevará a cabo los días 19 y 20 de Mayo del presente año en el Hotel Sol de Oro, en Lima, Perú debido a que los temas a tratar no son de interés institucional, además por razones de austeridad. b) Instruir a la Dirección Ejecutiva, remitir la invitación a CEPA, por considerar que puede ser de su interés. “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío  Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 18	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.84/2016	06 de Mayo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	-----------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de mayo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VIII) VARIOS. 1. CELEBRACION DIA DE LA MADRE. RESOLUCIÓN 84/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar un presupuesto de \$471.00 para la celebración del Día de la Madre, el día Lunes 09 de Mayo de 2016, en las instalaciones de la AMP en el área de la cafetería, que incluye a todo el personal de la AMP y obsequio para 24 madres de la Institución. b) Entregar un anticipo a la Licenciada Marta Julia Hurtado Pinto, técnico de recursos humanos para la realización del evento, quien deberá liquidar dichos fondos diez días hábiles posteriores a la celebración.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 18	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.85/2016	06 de Mayo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	-----------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de mayo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

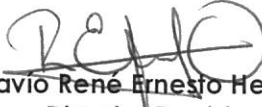
“”””VIII. VARIOS. 2. NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DE LA AMP. RESOLUCIÓN 86/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMP. b) Enviar el documento aprobado a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, para el correspondiente trámite de aprobación “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío  Rene Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 18	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.86/2016	06 de Mayo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	-----------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de mayo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VIII) VARIOS. 3. PUBLICIDAD CONVENIO AMP-APAC. RESOLUCIÓN 86/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar un presupuesto de \$750.00 para la publicación en uno de los periódicos de mayor circulación, en razón de la firma del Convenio de la AMP- APAC del Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. b) Encomendar a la Gerencia Marítima que realice las coordinaciones correspondientes con el personal de APAC para realizar la publicación.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna